

SECRETARÍA. Al Despacho las presentes diligencias, para requerir a la parte demandante. Guatavita, Cundinamarca, mayo (13) de dos mil veintiuno (2021).

DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA
Secretario

Sustanciación: 86

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUATAVITA

Guatavita (Cundinamarca) diecinueve (19) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 253264089001-2021-00029-00
CLASE: PERTENENCIA
DEMANDANTE: MOISES RODRIGUEZ OSPINA Y MIGUEL ANTONIO SARMIENTO.
DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE CORTES MARCOS Y PERSONAS INDETERMINADAS.

Revisada esta causa se hace necesario requerir a la parte demandante para que allegue el Certificado Catastral especial expedido por la Agencia Catastral de Cundinamarca (Conforme a lo señalado en la Resolución 727 de 2020, que habilito al Departamento de Cundinamarca como gestor Catastral), y el certificado de Registro de Instrumentos Públicos, a fin de poder continuar con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUIS DANIEL VERA ORDOÑEZ.
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUATAVITA-
CUNDINAMARCA**

Guatavita-Cundinamarca, 20 de mayo de 2021. Notificado por anotación en ESTADO No 18 de la misma fecha.

DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA
Secretario.

Elaboro D.A.O.B

Firmado Por:

LUIS DANIEL VERA ORDOÑEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE GUATAVITA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4aa435232a8289b181f3cb0f859956cb7f93c02b5a7c93b0d92215e3b0cf3f49**
Documento generado en 18/05/2021 10:06:31 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>